

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 107

Sesión Ordinaria efectuada el día 30 de Octubre de 2018, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Concejal Sr. Juan Carlos Benavente ante ausencia de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretario Municipal (S) la Srta. María Inés Soto Cerda.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Pablo Contreras Cortínez

Además, estuvieron presente: Karina Hernández, jefa de finanzas del DAEM;; Víctor Valverde, Director de Obras; Erica Gajardo, encargada de personal; Emilio Cisternas, Administrador Municipal; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, y Felipe Corvaán, Director de Desarrollo Comunitario.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1. Aprobación acta N° 56, 64, 68, 69, 70 y 71.
2. Modificaciones Presupuestarias (Secplan).
3. Aprobación para servidora Ilustre de Parral a la Sra. María Salomé Henríquez Ortega (RRPP).
4. Aprobación Ordenanza Local sobre derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios de la Municipalidad año 2019 (Jurídico).
5. Modificaciones Metas (Personal).
6. Entrega política de Medio Ambiente (DOM).
7. Modificación Presupuestaria (DAEM).
8. Aprobación Subvenciones (Dideco).
 - a. ASODUCARI
 - b. Damas de Rojo
9. Puntos Varios.

Punto N°1: Aprobación acta N° 56, 64, 68, 69, 70 y 71.

El concejal Maureira comenta del retraso en las actas, que en lo posible no vuelva a ocurrir dado que estas actas corresponden a fines del año 2017 y enero y febrero de 2018

El presidente del concejo solicita la aprobación de las 56, 64, 68, 69, 70, y 71, las cuales son aprobadas de manera unánime por el concejo.

Punto N°2: Modificaciones Presupuestarias (Secplan)

Se presenta por parte de la Secplan el oficio N° 294, el cual se había presentado la semana pasada para cancelar unas demandas judiciales, pero por temas presupuestarios no pudo llevarse a cabo.

La modificación es aprobada de manera unánime por el concejo.

Se expone el oficio N° 295 por un traspaso presupuestario por 18 millones para la compra de combustible para vehículos y maquinaria municipal, dicho traspaso fue solicitado por la unidad de movilización.

La modificación es aprobada de manera unánime por el concejo.

Punto N°3: Aprobación para servidora Ilustre de Parral a la Sra. María Salomé Henríquez Ortega.

El concejal Claudio Bravo pide que se deje para ocasión este tema junto con otras solicitudes. El concejal Contreras señala que hay un primer general parralino de apellido Henríquez, que se podría considerar el otorgarle una distinción o reconocimiento.

El concejal Matttas señala que hace un tiempo habían acordado no seguir aprobando estas cosas.

Comenta el administrador municipal que las solicitudes como estas se ponen en conocimiento del concejo municipal.

Acuerdan los concejales tratar el tema de los servidores ilustres para otra sesión de concejo.

Punto N°4: Aprobación Ordenanza Local sobre derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios de la Municipalidad año 2019 (Jurídico).

El asesor jurídico consulta si existe alguna consulta a la ordenanza. El concejal Bravo hace mención al artículo 10, puntos 12 y 13, sobre un posible doble cobro por los food track. Le responde el Administrador Municipal que son temas y conceptos distintos, ejemplifica con el caso del circo. Comenta además que siempre se ha querido fomentar el emprendimiento y que los food track es relativamente nuevo. Comenta que tanto la DOM, patentes y la administración están alineados, pero que ha sido higiene ambiental quienes están pidiendo más información a los comerciantes.

Señala el administrador municipal que se solicitará formalmente a la Seremi de Salud su pronunciamiento para que se sepa con claridad cuáles son sus criterios.

Según los montos propuestos, comenta el administrador que son bajos y las personas no tienen inconveniente en pagar.

El Asesor Jurídico señala la innovación que se incorporó en el artículo 6 punto 26, por certificados de antecedentes para el Dpto. de Tránsito y JPL. También comenta del artículo 10 puntos 14 y 15 que son cobros por emprendimientos que se conversó con Dideco. Respecto del artículo 29, punto 10 y 11 se incorporaron los costos por daños en semáforos y postes. Por este último artículo consulta el concejal Maureira por los puntos 5 y 6, se le aclara que una cosa es luminaria y otra es poste, que el tema de los juegos está asociado a los juegos que están en la alameda, pero que sin embargo, se realizará una ordenanza especial para este espacio público.

Pablo Muñoz comenta que se eliminó el cobro por camión aljibe debido a que el servicio se entrega por déficit hídrico que por otros usos. Agrega también que el artículo 28 solo suma los costos de traslado del bus municipal y que en un reglamento especial se incorporará el pago de estacionamiento y peajes. Agrega luego que el artículo 30 corresponde a los derechos de aseo.

El concejal Pablo Contreras menciona que en el artículo 29 es muy bajo el costo por extracción de áridos, solo el 1%.

El concejal Maureira consulta por el artículo 14 que alude al comercio ambulante, ya que se había informado que no se seguiría entregando estos permisos y que a él le han comentado que hay muchas personas con ese tipo de permisos y que aun se siguen entregando, le responde el Asesor Jurídico que este tema ya se había conversado.

El presidente del concejo somete a aprobación la ordenanza y es aprobada por unanimidad.

Punto N°5: Modificaciones Metas (Personal).

Erica Gajardo señala que la municipalidad suscribió un nuevo convenio con Subdere del Programa de Fortalecimiento Municipal y que con ello se comienza en noviembre a trabajar con consultores que contrata Subdere. Considerando el trabajo que se realizará con las consultoras, es que se decide incorporar estas nuevas metas que van en línea con los que se trabajará con ellos y que van en relación a la atención a la comunidad. El oficio N°907 refleja las metas actuales y la nueva propuesta.

Comenta Erica que se ha avanzado bastante en Tránsito en los servicios de licencias de conducir, lo cual se ha realizado tanto con recursos municipales como de Subdere.

Se somete a aprobación la modificación de metas y es aprobado por unanimidad.

Punto N°6: Entrega política de Medio Ambiente (DOM).

Se hace entrega por parte del director de obras la política medioambiental. Agrega además que el día 13 de noviembre se llevará a cabo una sesión de la comisión de medioambiente y que para el 20 de ese mes se realizará la aprobación de misma.

Punto N°7: Modificación Presupuestaria (DAEM).

Karina Hernández menciona que el oficio N° 1034 muestra un traspaso de 28 millones de pesos. Consulta el concejal Mattas si es necesario a esta altura del año comprar materiales de enseñanza. Responde Karina que aun se deben comprar materiales y a la vez pagar ciertas facturas con este ítem.
La modificación es aprobada por todos los concejales

Se presenta el oficio N°1035, y *la modificación es aprobada por unanimidad.*

Punto N°8: Aprobación Subvenciones (Dideco).

- a. ASODUCARI
- b. Damas de Rojo

La solicitud de subvención para el Club Asoducari es por 500 mil pesos y para las Damas de Rojo es por 2 millones de pesos y ambas organizaciones cumplen con los requisitos. Consulta el concejal Bravo por la denominación de la solicitud de las damas de rojo que se vaya a confundir con que se entregue al hospital de Parral. Responde Felipe Corvalán que al existir un convenio con el hospital no debería prestarse a confusión.

Las subvenciones para el Club Asoducari y Damas de Rojo son aprobadas de manera unánime.

Punto 9: Varios.

Comienza con los temas varios el concejal **Sr. Claudio Bravo**.

Comenta de un pastizal que está en Tarapacá con A. Pinto por el costado poniente se pueda enviar personal a limpiar.

Continúa con sus puntos el concejal **Sr. José Luis Mattas**.

Consulta al Director de Obras por los trabajos en calle 2 sur, el por qué no se expropia desde I.C. Pinto a A. Prat para ampliar la pista. Le responde Víctor Valverde que avenida 2 sur es una franja MOP por lo que le correspondería a ellos expropiar, además que con los estudios de circunvalación que se están realizando debería avanzarse en ese aspecto.

Sigue el concejal **Sr. Pablo Contreras**.

El primer tema que trata el concejal es el mal estado de las veredas de la clínica de diálisis, que dado que ha tratado este tema en concejos anteriores espera se pueda hacer algo al respecto por los pacientes que ahí se atienden.

El segundo punto es que en la Alameda entre I.C. Pinto e Igualdad, están las luminarias apagadas. Le comenta el director de obras que existe una falla en ese sector con el alumbrado pero que ya se está solucionando.

Agrega el administrador municipal que entiende el fin social de la clínica de diálisis pero también es una entidad que lucra con eso. De todos modos los concejales piden se pueda hacer algo al respecto.

Sigue con sus temas varios el concejal **Sr. José Maureira**.

El primer tema es que según le comentaron no estaba bien instalado el disco Pare de Matucana con Urrutia, por lo cual solicita se pueda sacar.

Su segundo tema es el estacionamiento para buses que existe en O'Higgins, pues los buses se están estacionando más cercano a A. Pinto debiendo ser mas a la esquina de Dieciocho. Solicita que los inspectores puedan fiscalizar.

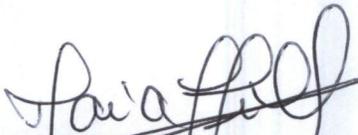
Agrega también el concejal que se puedan eliminar los letreros de buses que existen fuera de Dulce Manía y teatro que es para buses ya que no corresponde.

Por último los temas del concejal **Sr. Juan Carlos Benavente**.

Lo primero que señala es que se puedan limpiar los pastizales existentes y que además se pueda incluir la limpieza del ex terreno de CEMA.

Lo segundo, consulta por la entrega de los contenedores de basura, se le comenta que aun no es aprobado el proyecto, por lo que no se sabe cuando se entregarán.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las 11.14 hrs.


MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)